



BOLETIN DEL CLERO DEL OBISPADO DE LEÓN.

SECRETARIA DEL GOBIERNO ECLESIASTICO DE LA DIOCESIS.
SEDE VACANTE.

CIRCULAR.

Por disposición del Sr. Vicario Capitular, los sujetos que hallándose adornados de los requisitos canónicos deseen obtener Dimisorias para ser promovidos á la *Prima Clerical Tonsura*, y á las Ordenes menores y mayores que se han de celebrar en los dias 19 y 20 de Setiembre de este año, lo pedirán por medio de solicitud hasta el 20 de Agosto próximo, expresando el pueblo de su naturaleza, edad, la residencia actual, las que hayan tenido anteriormente y Parroquia á que hubieren pertenecido, si hubiese más de una.

Todos acompañarán á la solicitud la partida de bautismo, certificación de buena vida y costumbres y frecuencia de los Santos Sacramentos, y además para la *Prima Clerical Tonsura* la partida de Confirmación; para Ordenes menores y *Subdiaconado*, título de ordenación y del último orden recibido, certificación de exención de quintas expedida por la Diputación provincial; y para el *Diaconado* y *Presbiterado* el título del último orden y certificación de haberle ejercido.

Pasado el dia señalado, no se admitirá ninguna solicitud, ni se dará curso á las presentadas que les falte alguno de los requisitos prevenidos.

León 28 de Julio de 1884.—Juan Balanzategui, Vice-Secretario.

JUNTA GENERAL DE LAS SOCIAS DE S. VICENTE DE PAUL

CON MOTIVO DE LA FIESTA DEL SANTO PATRONO

Tuvo lugar en el palacio Episcopal bajo la presidencia del M. I. Sr. Dr. D. Luis Felipe Ortiz, Deán de la Catedral y Vicario Capitular actualmente de esta Diócesis.

Dichas las preces de Reglamento por Su Señoría, y la lectura piadosa por el Sr. D. Juan Balanzategui, la Señora Secretaria leyó el acta de la Junta anterior y una Memoria en la que se reseñaban los trabajos de la Conferencia, el personal de la misma, el número de las familias adoptadas y el estado de ingresos y gastos, del que resultaba un sobrante suficiente para atender á las necesidades materiales de los pobres.

En seguida, el Sr. Presidente dirigió á la Junta una interesantísima exhortación, empezando por manifestar su mucha complacencia al hablar á las Socias de San Vicente de Paul, las cuales, siendo una viva representación de la caridad, no podían menos de estar bien dispuestas para oír la palabra divina, porque es sabido que el Señor derrama abundantes gracias sobre las almas inflamadas de la hermosa Reina de las virtudes. Trazó á grandes rasgos los principales hechos del Apostol de la Caridad, descubriendo claramente, como en aquel hombre extraordinario obraba el dedo de Dios *digitus Dei*, de tal manera que si los incrédulos no se obstinaban en cerrar sus ojos á la luz de la verdad, no necesitaría más prueba de la divinidad de nuestra Religión. San Vicente de Paul, decía el Sr. Ortiz, no solo fué la admiración de su siglo, sino que todavía vive su espíritu y vivirá siempre en las Hijas de la Caridad, Angeles de consuelo al lado del expósito, del enfermo y del moribundo: en los colegios de La Misión que llevan la palabra de vida eterna y la verdadera civilización á lejanos países con exposición de la vida; y en las conferencias dedicadas á socorrer espiritual y materialmente al desvalido. Indicó tambien los tres principales motivos que tenía San Vicente para amar tanto á los pobres, cuyos motivos deben animar tambien á las Socias, hijas de aquel gran Santo, á saber: 1.º La altísima dignidad de los pobres en la Iglesia de Jesucristo de la que son la porción predilecta del Salvador, según nos lo asegura en su Santo Evangelio, señalando tambien como el principal carácter de su divina Misión el evangelizar á los pobres. No olvidemos, añadía el Sr. Deán,

que los consuelos y los socorros que demos á los pobres, los recibe Jesucristo como si se los dieramos á El mismo. 2.º Las grandes necesidades de los pobres deben inspirarnos mucha compasión y mucho amor hácia ellos. Sus necesidades corporales, según Su Señoría, están más á la vista y llaman fácilmente nuestra atención; pero las necesidades de su alma son mayores y deben excitarnos vivo interes: la miseria degrada insensiblemente el carácter del pobre y le arrastra con frecuencia al vicio, sinó se hace penetrar en su corazón el bálsamo del consuelo y en su espíritu la luz de la verdad y de la Religión. 3.º Lo muy meritorio que es á los ojos de Dios el amor á los pobres, porque si Jesús ama entrañablemente á los pobres ¿cómo no ha de amar á los que los socorren y consuelan?

Sobre estos tres puntos expuso el Sr. Presidente consideraciones muy provechosas y muy adecuadas á la Asociación de San Vicente de Paul.

Despues se recogió la colecta que fué abundante.

DÍA DE RETIRO

y ceremonia de la institución de las Sras. Celadoras y Celadores del
SAGRADO CORAZON DE JESUS, *el Domingo, 27 de Julio,*
en la Iglesia del Santo Hospital.

A las 6 y media fué la meditación, y luego la misa. Comulgaron en ella todas las Sras Celadoras y Celadores.

Por la tarde á las 5 y media otra meditación, y á continuación se hizo la ceremonia de la institución de Sras Celadoras y Celadores, con la imposición de las insignias y entrega de diplomas.

Enseguida, tuvo lugar la interesante ceremonia de la imposición de las cruces insignia de los Celadores, prévia la bendición de las mismas, haciendo los Sres. Celadores y Celadoras solemne consagración de sí mismos al Sacratísimo Corazón, recitando cada uno la fórmula al efecto. Recibieron la imposición de la Santa insignia tres Sres. Sacerdotes, cuatro Sres. Seglares y diez y siete Señoras, á todos los que se dieron elegantísimos diplomas.

Asistieron á estas tiernas ceremonias muchos fieles de ambos sexos.

Felicitamos muy cordialmente al M. I. Sr. Deán, celoso Director de la Congregación, por la parte que tomó en los expresados actos y por lo muy complacido que está con muchísima razón al ver las excelentes disposiciones de las Sras. Celadoras y Sres Celadores, de cuya acendrada piedad espera ópimos frutos para la Asociación.

LA PASTORAL DEL ILMO. SR. OBISPO DE SANTANDER.

Ya que las condiciones del BOLETÍN no nos consienten la inserción de este interesante documento, (1) no omitiremos la señalada mención que merecen la sabiduría con que está escrito y la belleza de su estilo.

Dos partes principales constituyen esta carta Pastoral. La primera explica la institución evangélica de los Obispos encargados de continuar la obra divina de ilustrar al mundo con las celestiales enseñanzas de N. S. Jesucristo, y espone con brillante claridad la divina misión que ejercen los Obispos en la Iglesia, de la cual, dice, son fundamento con Pedro los Apóstoles, y con ellos los que el Espíritu Santo en lugar de ellos ha colocado. El que se apartare de este fundamento, añade, atenta contra la obra de Dios, y no puede gloriarse de ser de su grey. De tal manera afecta esta doctrina á la constitución esencial de la Iglesia, que no puede ser más sabia y oportuna la preferencia que hace de ella el Ilmo. Sr. Obispo, al dirigir por primera vez su palabra á la Diócesis.

La segunda parte expresa los benditos frutos que se propone recoger el Sr. Obispo en su misión; frutos de fé y de amor, que espone con maestría, doliéndose con paternal compasión de la infelicidad de los que no creen, y demostrando la necesidad de las buenas obras, como fruto necesario de la caridad divina, que transforma las almas, y las une á Dios, en quien disfrutan una dicha que no pueden hallar los que la buscan por sendas de perdición.

No dudamos que los santanderinos habrán confirmado la alta idea del mérito de su nuevo Obispo, con la lectura de su Pastoral, llena de sabiduría, sencillez y unción evangélicas.

CRÓNICA PIA DOSA.

En la fiesta del Santo Patrono de España, fué orador en la Catedral el P. Vicente, de las Escuelas Pias.

Al dia siguiente, se dedicaron solemnísimos cultos en la parroquia de Santa Ana á su ínclita Patrona, cuyo panegirico predicó el Dr. D. Marcos Marcelino del Rivero, Penitenciario de la Santa Catedral. El Mayordomo de la feligresía D. Juan Frade, costeó con esplendidez la función religiosa, en la que estuvo S. D. M. expuesto, desde la Misa Mayor, cantada á gran orquesta, hasta por la tarde, en que se reservó la Sagrada Hostia con la misma solemnidad.

(1) La necesidad nos ha obligado á dar algunos pliegos de más en este año, por lo que tenemos que ser parcos en lo sucesivo y publicaremos solamente medio pliego cuando la urgencia de originales no exija otra cosa